


21

Exmo. Señor.

En la primera sesion de la Junta Española me manifesté que habiendo me dedicado esclusivamente al estudio del Arte Militar que profeso, carezco de los conocimientos necesarios para juzgar de la Constitucion de un Estado; lo mismo repito ahora; esperando que la Junta, y V.E. disimulen que me abstenga de pronunciar sobre una materia que no poseo.

Devuelvo á V.E. el exemplar impreso del proyecto de Constitucion; yuego á Dios que su vida m. a. Bayona 26. de Junio del 808.

Exmo. Señor

El Duq. del Parque


Exmo. S. D. Miguel Jof. de Azanza.